



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00190354- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Secretario de Posgrado, Eduardo León Bologna, referido al pedido de designación de la Lic. María Debarnot, DNI: 30677522, CUIL: 27-30677522-2, como responsable de los procesos de acreditación de carreras de Posgrado en el ámbito de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor/a Asistente DS, a partir del 1° de abril del corriente y hasta la finalización de la actual gestión decanal; y

CONSIDERANDO:

Que en NO-2024-00191744-UNC-SP#FCS, el Secretario de Posgrado informa las funciones y tareas que desarrollará la Lic. Debarnot.

Que en IF-2024-00203227-UNC-SAD#FCS, el Secretario de Administración toma conocimiento e informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar lo solicitado.

Que la Lic. María Debarnot posee un perfil académico profesional acorde a las funciones que el puesto solicita, y cuenta con experiencia y antecedentes suficientes para desempeñarlas de manera satisfactoria, tal como se observa en el CV que se adjunta.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Lic. María Debarnot, DNI: 30677522, CUIL: 27-30677522-2, como responsable de los procesos de acreditación de carreras de Posgrado en el ámbito de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad y retribuir con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor/a Asistente DS, a partir del 1° de abril del corriente y hasta la finalización de la actual gestión decanal.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente archivar.

